



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO N° 000008-2019/MDSA

Santa Anita, 29 MAR 2019

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha que se indica, la aprobación del Balance General del 2018 que incluye los Estados Financieros y Presupuestarios emitido por la Subgerencia de Contabilidad; y la Memoria Anual 2018 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y;

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú, preceptúa en su artículo 194° que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 9° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el Balance y la Memoria.

Que, la Directiva N° 002-2018-EF/51.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01 establece los "Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos".

Que, con Informe N° 096-2019-SGC/MDSA la Subgerencia de Contabilidad remite los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Económico 2018 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita manifestando que ha elaborado y concluido satisfactoriamente los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Económico 2018 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, lo cual indica que debe ser remitido a la Sesión de Concejo de esta Corporación para su aprobación.

Que, según Informe N° 029-2019-GPPR/MDSA la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, consolida y remite la Memoria Anual 2018 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, recomendando que sea incluido en la próxima Sesión de Concejo para su aprobación y remisión al ente rector correspondiente.

Que, mediante Informe N° 0248-2019-GAJ/MDSA la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que se encuentra conforme el Balance General y la Memoria del Ejercicio Económico 2018, por tanto, se eleven los actuados al Concejo Municipal para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorándum N° 139-2019-MDSA/GM la Gerencia Municipal remite los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio 2018 y de igual forma mediante Memorándum N° 135-2019-GM/MDSA remite la Memoria Anual 2018, para que sean elevados al Concejo Municipal a fin de que continúe el trámite de su aprobación conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal por Mayoría.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Balance General del año 2018 que incluye los Estados Financieros y Presupuestarios, elaborado y presentado por la Subgerencia de Contabilidad, conforme a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Memoria Anual 2018 elaborado y presentado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, conforme a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Contabilidad la presentación del Balance General del año 2018 y la Memoria Anual 2018, ante las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSÉ LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE

